



ES COPIA

2013 - Año del Bicentenario de la Asamblea General Constituyente de 1813.

Lic. MARIA ROSANA GIL
Dept. GESTION ADMINISTRATIVA
F.T.U.-U.N.S.L.

Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Turismo y Urbanismo
Presbítero Becerra 540 - (D5881DFN) Villa de Merlo - San Luis
Tel. 02656 - 478341 / 474626 - e-mail: ftu-decanato@unsl.edu.ar

VILLA DE MERLO, S.L., 06 MAY 2013

VISTO:

El EXP-USL N°: 4209/2013, mediante el cuál la Sra Secretaria Académica, de Investigación y Extensión a cargo de la Secretaría General y Administrativa de la Facultad de Turismo y Urbanismo, Mg. Monica Bussetti, **solicita la designación de una Comisión Técnica de Bienes Inventariables de la Facultad de Turismo y Urbanismo**, y

CONSIDERANDO:

Que dicha solicitud se funda en la necesidad de dar cumplimiento a lo expuesto en el Decreto 5506/58; 857/69, 121/71 y 294/83 y Ley 24.156.

Que la existencia de una Comisión Técnica específica, tendrá como función verificar las causales y certificar el cumplimiento de vida útil estimada de bienes inventariables de la Facultad de Turismo y Urbanismo.

Que para su integración, se propone a la Subsecretaría de Infraestructura y Servicios de la Facultad, Técnica Mónica Cremani y a las Lic. Graciela Ana De Luca y Liliana Arce.

Por ello, y en uso de sus atribuciones

LA DECANA NORMALIZADORA DE LA FACULTAD DE TURISMO Y URBANISMO

RESUELVE:

ARTICULO 1º. Designar a la Comisión Técnica de Bienes Inventariables de la Facultad de Turismo y Urbanismo en razón de los considerandos de la presente disposición, quedando ésta conformada por la Sra Subsecretaria de Infraestructura y Servicios, Técnica Mónica Cresmani, la Lic. Graciela Ana De Luca y la Lic. Liliana Arce.

ARTICULO 2º. – Comuníquese, publíquese, insértese en el Libro de Resoluciones y archívese.

RESOLUCION D.Nº **31**

Mtr. MONICA BUSSETTI
SECRETARIA ACADÉMICA
F.T.U. - U.N.S.L.

Lic. Norma Gladys Pereyra
DECANA NORMALIZADORA
U.N.S.L.